



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER758031



QUILLA-22-112398

Barranquilla, 1 de junio de 2022

Señor

ALFONSO JIMENEZ BERNAL

C 41 43 19 Ap 3D P 3

BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003269-2022 FECHA 20/05/2022

Cordial saludo.

La Oficina de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no. SCI-003269-2022 del 20/05/2022 por la cual se resuelve una mutación de primera en el catastro del Especial Industrial y Portuario de Barranquilla según radicado No. 08001-2022-

Por los efectos se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Estamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Oficina de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Atentamente en el presente asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

FELIPE MEDINA FLOREZ

Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: (2) folios

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 908.042.917 B.O.G. 20.05.95 A.S.
 Avenida el Usmeño, 87-14722000 01 000 111 210 - www.serviciospostales.gov.co
 Mensajes Rem. Mensajería Express

Remitente

Nombre/Razón Social: SUEREBROQUILLAS S.A.
 Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 FISO 9
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080003298
 Envío: 9328743599@CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALFONSO JIMENEZ BERNAL
 Dirección: C 41 43 19 Ap 3D P 3
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080003048
 Fecha admisión:

472

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Miembro Mensajero Especial

POSTEXPRESS 18

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 07/06/2022 15:55:16

7



YG287435998CO

Orden de servicio: 15280381

8888
455

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
 Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 NIT/C.C.T.: 800102018
 Referencia: QJILLA-22-112398 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: ALFONSO JIMENEZ BERNAL
 Dirección: C 41 43 19 Ap 3D P 3
 Tel: Código Postal: 080003048 Código Operativo: 8888455
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1100

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600 COP

Dice Contenedor: 3 BOLLOS
NO LO COLOCA EN EL C37 DEBIDO
 Observaciones del cliente: Martiney Diaz, Sandy July 220
Co. F. de Envío
BUEN SUENTADO UNO 3624

Fecha de entrega:
 Distribuidor: **BOBBI ROJAS**
 C.C.:
 Gestión de entrega: **2022 JUN. 08**
 Ter: 2do

8888
465

PO. BARRANQUILLA
NORTE



88884658888455YG287435998CO

Principal Bogotá D.C. Calentón Diagonal 25 G # 06 A 55 Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional 0 8000 8100 / Tel. contacto (57) 4522300

El usuario debe expresar conformidad con las condiciones del contrato que se encuentra publicado en la página web 72.com.co y tener sus datos personales para probar la entrega del envío. Para quejas o reclamos: correo@servicio72.com.co. Para consultar la Política de Privacidad: www.72.com.co



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003269-2022 FECHA 20/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R03618** de fecha **18/05/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010102000001200901900000034** y ubicado en la **C 41 43 19 Ap 3D P 3** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla única de registro Vur (Folio 040-21618).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003269-2022 FECHA 20/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010102000001200901900000034	C	16,00	45,00	54.041.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 41 43 19 Ap 3D P 3					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-21618					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
ABRAHAN AGAMEZ JIMENEZ				C	7459321	
ARMANDO PALACIO JIMENEZ				C	7418969	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010102000001200901900000034	C	16,00	45,00	54.041.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 41 43 19 Ap 3D P 3					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-21618					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
ALFONSO JIMENEZ BERNAL				C	25394	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	20/05/2022
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 20 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003269-2022 FECHA 20/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral

		Observaciones: NO COCER 081034 ME BUS	
Centro de Distribución: C.C.		Fecha: 2022 JUN. 08	
Nombre del distribuidor: OSAMA MOHAMED		Fecha 2: DIA MES AÑO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Motivos de Devolución <input checked="" type="checkbox"/> Descuento <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Recibido <input type="checkbox"/> No Contado <input type="checkbox"/> Aterido Causado		Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Falso <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Recibido <input type="checkbox"/> No Contado	
Dirección Emisa <input type="checkbox"/> No Recibe <input type="checkbox"/> No Recibe		Fecha 1: DIA MES AÑO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	